CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITE DE EVALUACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) PLURIANUAL N° 13/2023 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS"

ID N° 430.924

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 14:00 horas del día 23 de Junio del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para verificar si **"CUMPLEN"** con los requisitos legales y técnicos establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con las documentaciones inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en los Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco **DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) PLURIANUAL N° 13/2023 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS" CON ID N° 430.924.**

Las Disponibilidades Presupuestarias para la Obligación y pago se encuentra prevista en el **Sub Grupo de Gasto 490 y FF.30** Recurso Institucional **(Otras materias primas y productos semielaborados)**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Oferta ha sido constituido por Orden Particular N° 37/2023 de fecha 19 de Junio de 2023, indicándose que el mismo se encuentra conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE
- CNEL DCEM JOSE DE JESUS RAMIREZ ENCISO

SECRETARIO
- TTE INT LUCAS BRIZUELA AMARILLA

MIEMBROS
- MY MB JORGE GABRIEL HERMOSILLA FLORENTIN
- CAP MB INOCENCIO JAVIER CALABRESE RAMOS
- TTE MB SANDRA ELIZABETH GONZALEZ LEGUIZAMON
- SO MB CARLOS SIMON VELAZQUEZ FROHMERZ
- SO MB NELSON DARIO PEREZ GIMENEZ

ASESOR JURIDICO

- TTE N JM GABRIEL ANTONIO CABALLERO GAMARRA

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **CNEL DCEM JOSE DE JESUS RAMIREZ ENCISO,** procediendo a ejecutar los trabajos del Comité de Evaluación conforme al Artículo 54 "Acto de Apertura" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario y concordantes.

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres el día 21 de junio del 2023 a las 09:15 horas con la presentación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	TOP TEN S.R.L.
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE

Se destaca que en el Acto de Apertura de fecha 21 de junio del 2023; para la **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) PLURIANUAL N° 13/2023 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS" CON ID N° 430.924**; no hubo observaciones de terceros.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL).

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, el Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de la DNCP y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TOP TEN SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 92.920 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Ueno S.A. Monto total asegurado Gs.: 9.292.000 Vigencia de la Poliza: De 26/06/2015 a 27/07/2015, 140 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TOP TEN SRL	144	348631	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiendo procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:21 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Constatado en el cuadro precedente se determina que la Empresa **TOP TEN S.R.L.** "**CUMPLE**" con esta etapa de la evaluación, en lo que respecta a la presentacion de las documentaciones de Carácter Sustancial.

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

En esta etapa de evaluación el Comité en cumplimiento a la Resolución de la **DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015**, por el cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme a los criterios de calificación establecidas en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes o representantes de la sociedad no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. A y b de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	TOP TEN S.R.L. REPRESENTANTE LEGAL • Oscar Emilio Alvarenga Martínez C.I N° 1.121.675 SOCIA • Silvia Lorena Alvarenga Martínez C.I N° 1.122.476	SATISFACTORIO	CUMPLE
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	TOP TEN S.R.L. REPRESENTANTE LEGAL • Oscar Emilio Alvarenga Martínez C.I N° 1.121.675 SOCIA • Silvia Lorena Alvarenga Martínez C.I N° 1.122.476	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	TOP TEN S.R.L. REPRESENTANTE LEGAL • Oscar Emilio Alvarenga Martínez C.I N° 1.121.675 SOCIA • Silvia Lorena Alvarenga Martínez C.I N° 1.122.476	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

En relación a la verificación **"si los potenciales oferentes se encuentran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626"**, se verifica en la Base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (**SINARH**), que las personas quienes se desempeñan como Propietario y/o Representantes Legal, Socio, de la Empresa **TOP TEN S.R.L.**, no figuran en la base de Datos del **SINARH**, en carácter de funcionarios del Estado y/o Contratados.

Según se observa en el cuadro precedente la Empresa **TOP TEN S.R.L.**, **"CUMPLE"** con esta etapa de la evaluación.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el #2 del Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas y/o Empresa, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Oferta ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, considerando que no se ha observado errores aritméticos en la planilla de precios presentadas por los oferentes, quedando los mismos conforme al cuadro consignado más abajo.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

PRESENTACION DE LAS OFERTAS POR PARTE OFERENTES SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

❖ ITEM N° 1: INICIADOR DE EXPLOSIVO- MECHA LENTA

									TOP TEN S.R.L.			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato Abierto	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	12131704-001	Iniciador de explosivo - Mecha Lenta	Metros	Rollo	Por monto	1	79.000.000	158.000.000	Maxam Fanexa	BOLIVIA	18.152	18.152

❖ ITEM N° 2: CAJA DE FULMINANTE- ESPOLETA INSTANTANEA SIMPLE N° 8

									TOP TEN S.R.L.			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato Abierto	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
2	12131708-001	Caja de fulminante - Espoleta instantánea simple N° 8	Unidad	Caja	Por monto	1	62.000.000	124.000.000	Maxam Fanexa	BOLIVIA	13.868	13.868

2.1. Verificación de los precios ofertados por la Empresa participante TOP TEN S.R.L

Conforme a las ofertas presentadas. se ha procedido al análisis de los precios de la Empresa **TOP TEN S.R.L**

En ese sentido se destaca que las ofertas de la Empresa **TOP TEN S.R.L.** se han cotizado como únicas ofertas en cada ítem como se detalla más abajo:

AÑO 2023: MONTO MINIMO 70.500.000; MONTO MAXIMO 141.000.000

- **ITEM N° 1:** INICIADOR DE EXPLOSIVO- MECHA LENTA

1. –TOP TEN S.R.L.
Monto mínimo: 39.500.000
Monto Máximo: 79.000.000.-

- **ITEM N° 2:** CAJA DE FULMINANTE- ESPOLETA INSTANTANEA SIMPLE N° 8

1. – TOP TEN S.R.L.
Monto mínimo: 31.000.000
Monto Máximo: 62.000.000.-

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

AÑO 2024: MONTO MINIMO 70.500.000; MONTO MAXIMO 141.000.000

- ITEM N° 1: INICIADOR DE EXPLOSIVO- MECHA LENTA

1. –TOP TEN S.R.L.
Monto mínimo: 39.500.000
Monto Máximo: 79.000.000.-

- ITEM N° 2: CAJA DE FULMINANTE- ESPOLETA INSTANTANEA SIMPLE N° 8

1. – TOP TEN S.R.L.
Monto mínimo: 31.000.000
Monto Máximo: 62.000.000.-

MONTO TOTAL DEL LLAMADO PLURIANUAL AÑO 2023/2024: 282.000.000

Según las ofertas verificadas por el Comité de Evaluación, fueron cotizadas para la forma de adjudicación por **ITEM** según el Pliego de Bases y Condiciones, por la Empresa **TOP TEN S.R.L.**

Por consiguiente, los precios ofertados para **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) PLURIANUAL N° 13/2023 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS" CON ID N° 430.924.,** fueron analizadas a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

3. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas y las documentaciones que obran en las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC)**.

- **Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional.** Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

CRITERIO	**TOP TEN S.R.L.**
Certificado de Origen Nacional	**NO APLICA**

La Empresa **TOP TEN S.R.L.**, **"NO APLICA"** en lo que respecta a la presentación del Certificado de Origen Nacional, ya que los bienes solicitados son de procedencia extranjera en su totalidad, por lo cual **NO APLICAN** con lo establecido en el supra citado Decreto mencionado precedentemente más arriba.

- **Margen de preferencia local – CPS**

CRITERIO	**TOP TEN S.R.L.**
Compras Públicas Sostenibles - CPS	**NO APLICA**

La Empresa **TOP TEN S.R.L., "NO APLICA"**, en lo que respecta al Margen de Preferencia Local – CPS, ya que las Empresa mencionada precedentemente se encuentran asentada en la Ciudad de Asunción.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes **TOP TEN S.R.L.** para la adjudicación por **"ITEM"** conforme se detalla anteriormente.

A los efectos de verificar el cumplimiento en lo que respecta a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC)** referentes a: **CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y como así también de otras documentaciones que el Comité de Evaluación crea necesario solicitar para realizar los procedimientos administrativos necesarios de garantizar la contratación que satisfagan el proceso de adjudicación para la convocante y el Estado Paraguayo..

4.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de la oferta y las respuestas del oferente:

En esta etapa el Comité de Evaluación ***SOLICITARA DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL***, a la Empresa **TOP TEN S.R.L.**

En ese contexto la empresa **TOP TEN S.R.L "CUMPLE"** conforme a los requerimientos del Pliego de Bases Condiciones **(PBC)**, en la presentación de documentaciones de carácter formal, al momento de la apertura de sobres del presente llamado.

4.1.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) PLURIANUAL N° 13/2023 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS" CON ID N° 430.924,** indicados en las Documentaciones que componen las Ofertas constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**TOP TEN S.R.L.**
1.Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios será generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmado por el oferente.	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.	**NO APLICA**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS.	TOP TEN S.R.L.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*).	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*).	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**).	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).	CUMPLE
9. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
10. Margen de Preferencia Local (CPS).	NO APLICA

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA	TOP TEN S.R.L
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la carga de propuestas.	CUMPLE
b) Balance General y estado de resultados de los últimos 2 (dos) años (2020, 2021).	CUMPLE
c) IVA General de los últimos 2 (dos) años (2020, 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
d) Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años (2020, 2021), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

En primer lugar, el Comité de Evaluación, analiza la Experiencia y Capacidad Técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación; **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA** con el objetivo de calificar a los oferentes considerando los siguientes índices:

EXPERENCIA	TOP TEN S.R.L.
1. Demostrar la experiencia de al menos (2) años del Oferente en PROVISIÓN Y VENTA DE EXPLOSIVOS (accesorios) con contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales por un monto equivalente al [20] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020-2021.-	CUMPLE
2. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas del Oferente, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de [PROVISIÓN Y VENTA DE EXPLOSIVOS (accesorios] de los años (2020-2021-2022). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el 20% del valor de la oferta.	CUMPLE

3. Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de EXPLOSIVOS (accesorios] por parte del oferente, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021-2022), como mínimo 2 certificados en total.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	TOP TEN S.R.L.
1. Capacidad de provisión de los productos ofertados en tiempo y forma requeridos.	CUMPLE
2. Capacidad de inserción en el mercado de los productos ofertados, sea que esto conlleve o no demostraciones.	CUMPLE
3. Especificaciones Técnicas con la descripción completa de los bienes, e información específica respecto a la manipulación del producto.	CUMPLE
4. Los productos ofertados deberán contar con certificaciones de calidad.	CUMPLE
5. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.	CUMPLE

De conformidad a lo establecido conforme a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION**, se ha procedido a analizar las documentaciones existentes en el legajo, la Experiencia y Capacidad Técnica, constatándose el siguiente análisis:

La oferta de la Empresa **TOP TEN S.R.L. "CUMPLE"** con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando el legajo de las empresas oferentes se ha observado que la Empresa **TOP TEN S.R.L.** ha presentado sus Balances Generales y Estados de Resultados de los 2 (dos) últimos años (2020-2021) para la evaluación de Capacidad Financiera.

De conformidad a lo establecido a los criterios de evaluación y requisitos de **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) PLURIANUAL N° 13/2023 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS" CON ID N° 430.924.;** donde se ha procedido a los análisis de la Capacidad Financiera de la Empresa **TOP TEN S.R.L.** quien ha presentado la única oferta para la adjudicación por **ITEM**, conforme se destaca en el presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1
CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

PROVEEDOR:					
	Liquidez				
	2020		2021		PROMEDIO
Activo Corriente	10.044.999.158		7.692.082.434		
Pasivo Corriente	7.805.998.500	1,29	6.245.948.380	1,23	1,26
	Endeudamiento				
	2020		2021		PROMEDIO
Pasivo Total	7.805.998.500		6.245.948.380		
Activo Total	11.597.501.522	0,67	10.180.763.856	0,61	0,64
	Rentabilidad				
	2020		2021		PROMEDIO
Utilidad Ejercicio	1.679.415.231		143.312.454		
Capital	425.000.000	3,95	3.702.504.725	0,039	2,00

OFERENTE	a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años	a) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años	b) Rentabilidad: El promedio en los 2 (dos) últimos años no debe ser negativo
TOP TEN S.R.L.	1,26	0.64	2.00

Según se observan en el cuadro precedentemente más arriba la Empresa **TOP TEN S.R.L. "CUMPLE"** con esta etapa de la evaluación.

4.4 Verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para la **DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) PLURIANUAL N° 13/2023 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS" CON ID N° 430.924.**, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas por parte de la Empresa **TOP TEN S.R.L.**, quien ha presentado la oferta constatándose el siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOS PRODUCTOS A SER REQUERIDOS CUENTAN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM N°1 INICIADOR DE EXPLOSIVO- MECHA LENTA

Mecha lenta: Accesorio de detonación utilizado para la iniciación de las espoletas simples, con carga sensible a la llama.

- COMPOSICION: Pólvora negra
- PRESENTACION: Cobertura en PVC
- RESISTENCIA AL AGUA: Excelente.
- TIEMPO DE QUEMA: 145 segundos sobre metros aproximadamente

ÍTEM N°2 CAJA DE FULMINANTE- ESPOLETA INSTANTANEA SIMPLE N° 8

Espoleta instantánea simple N° 8: Accesorio de voladura constituido por una vaina de aluminio que contiene un explosivo base de alto poder y otro iniciador muy sensible a la chispa.

- DIAMETRO INTERNO: 5,75 milímetros.
- LONGITUD DE CAPSULA: 45 milímetros.
- ALTURA CARGA EXPLOSIVA: 21 milímetros.

En esta fase se ha procedido a evaluar las ofertas en su carácter técnico **(Especificaciones Técnicas. Catálogo de los bienes ofertados y fichas técnicas)** en español, donde se puedan comprobar todos los datos requeridos en las Especificaciones Técnicas, con su manual de uso e información específica respecto a la manipulación del producto conforme a los requerimientos del Pliego de Bases Condiciones **(PBC)**, lo cual se adjudicará por **ITEM** y en su contexto General la Empresa **TOP TEN S.R.L. "CUMPLE".**

Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 Art- 4 # 1 de fecha 07 de mayo del 2020.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación de los precios de referencia y los precio ofertados, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

DESGLOSE DE PRECIOS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) PLURIANUAL N° 13/2023 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS" CON ID N° 430.924

DESGLOSE DE COSTOS SEGÚN PRECIO REFERENCIAL

							TOP TEN S.R.L.			
Items	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	15% por Encima	25% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	12131704-001	Iniciador de explosivo - Mecha Lenta	Metros	Rollo	1	15.785	15%	15%	18.152	18.152
2	12131708-001	Caja de fulminante - Espoleta instantanea simple N° 8	Unidad	Caja	1	12.025	15%	15%	13.868	13.868

Por consiguiente el Comité de Evaluación constata que las oferta presentada por la Empresa **TOP TEN S.R.L.** se encuentran dentro de los parametros establecidos con relación a los Precios Referenciales que se encuentran en el portal de la **DNCP** y la cual han dado cumplimiento a la Resolución **DNCP N° 1890/2020**.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por lo tanto, y en observaciones a lo establecido en los **ARTÍCULOS 27° Y 28 DE LA LEY N° 2051/03 DE LA DNCP Y LOS ARTÍCULOS 60° AL 66° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/2019, A LOS EFECTOS DE HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA CONVOCANTE Y LA UNIDAD RESPONSABLE QUIEN ASUMIRÁ LOS COMPROMISOS FINANCIEROS CON LOS PRECIOS MÁS CONVENIENTES PARA LA ADQUISICION DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS PARA LA DIMABEL.**

Se recomienda **LA ADJUDICACION**, a la Empresa **TOP TEN S.R.L.**; según se detallada más abajo, de la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) PLURIANUAL N° 13/2023 "ADQUISICION DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS" CON ID N° 430.924.**

- **ITEM N° 1: INICIADOR DE EXPLOSIVO- MECHA LENTA**

EMPRESA ADJUDICADA EN EL ITEM N° 1: TOP TEN S.R.L.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	12131704-001	Iniciador de explosivo - Mecha Lenta	Metros	Rollo	Por monto	1	MAXAM FANEXA	BOLIVIA	18.152	18.152
		TOTAL								18.152

AÑO 2023 SON GUARANIES: MONTO MINIMO GS. 39.500.000 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL). MONTO MAXIMO GS. 79.000.000 (SETENTA Y NUEVE MILLONES). -

AÑO 2024 SON GUARANIES: MONTO MINIMO GS. 39.500.000 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL). MONTO MAXIMO GS. 79.000.000 (SETENTA Y NUEVE MILLONES). -

- **ITEM N° 2: CAJA DE FULMINANTE- ESPOLETA INSTANTANEA SIMPLE N° 8**

EMPRESA ADJUDICADA EN EL ITEM N° 2: TOP TEN S.R.L.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
2	12131708-001	Caja de fulminante - Espoleta instantanea simple N° 8	Unidad	Caja	Por monto	1	MAXAM FANEXA	BOLIVIA	13.868	13.868
		TOTAL								13.868

AÑO 2023 SON GUARANIES: MONTO MINIMO GS. 31.000.000 (TREINTA Y UN MILLONES). MONTO MAXIMO GS. 62.000.000 (SESENTA Y DOS MILLONES). -

AÑO 2024 SON GUARANIES: MONTO MINIMO GS. 31.000.000 (TREINTA Y UN MILLONES). MONTO MAXIMO GS. 62.000.000 (SESENTA Y DOS MILLONES). -

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III. Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones de respaldo, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación que se ha terminado de elaborar el día 03 de Agosto del 2023 a las 11:30 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

NELSON DARIO PEREZ GIMENEZ
SO MB. – M. C. EVALUACION

CARLOS SIMON VELAZQUEZ FROHMERZ
SO MB –SEC. C. EVALUACIÓN

SANDRA ELIZABETH GONZALEZ LEGUIZAMON
TTE MB – M. C. EVALUACION

LUCAS ARIEL BRIZUELA AMARILLA
TTE INT – SECRETARIO

GABRIEL ANTONIO CABALLERO GAMARRA
TTE N JM – ASESOR JURIDICO

INOCENCIO JAVIER CALABRESE RAMOS
CAP MB. – M. C.EVALUACIÓN

JORGE GABRIEL HERMOSILLA FLORENTIN
MY MB – M. C. EVALUACION

JOSE DE JESUS RAMIREZ ENCISO
CNEL DCEM – PRESIDENTE C.EVALUACIÓN